"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayaviri, 25 de mayo de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00089-2026-GRP-DREP/UGEL-M/AGP.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – MELGAR

Señores : **DIRECTORES DE II.EE. DE GESTIÓN PÚBLICA DE EBR - SECUNDARIA.**

Asunto : **PRECISIONES SOBRE LA CONSERVACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – DOTACIÓN 2026**

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 310-2026GRP/GRDS/DREP/DGP.
OFICIO MÚLTIPLE N° 0106-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, al mismo tiempo, informarle que, en cumplimiento de la normativa de la referencia, la UGEL Melgar, a través del Área de Gestión Pedagógica, pone en vuestro conocimiento las precisiones sobre la conservación y devolución de los textos escolares de Comunicación y Matemática de 1.° a 5.° grado de Educación Secundaria – dotación 2026, los cuales son entregados en calidad de préstamo a los estudiantes, en el marco de las "Normas y procedimientos para la gestión del Banco del Libro de Educación Básica Regular", aprobadas mediante Resolución Ministerial N.° 0401-2028-ED. Los objetivos contemplados son los siguientes:

1. Orientar y facilitar la conservación y devolución de los textos por parte de los estudiantes al concluir el año escolar.
2. Garantizar la restauración y custodia adecuada de los materiales educativos durante el periodo vacacional.

Por lo tanto, se adjunta al presente las precisiones correspondientes para su cumplimiento, en el marco de las competencias de los actores educativos de vuestra institución educativa.

Sin otro particular, y con la seguridad de merecer su atención, es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local Melgar – Dirección Regional de Educación Puno – DIRECCIÓN – MELGAR

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DIR UGELM
DCC/JAGP UGELM
Arch/2026

GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Dirección de Gestión Pedagógica

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

LOCAL MELGAR - AYAVIRI
MESA DE PARTE DOCUMENTARIO
20 MAY 2026
08334 - 02
9:42 a.m.

Puno, 18 MAY 2026

OFICIO MÚLTIPLE Nº 310 -2026-GRP/GRDS/DREP/DGP.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS UGEL:

AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, EL COLLAO, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, SAN ROMÁN Y YUNGUYO.

ASUNTO : Difusión de precisiones sobre la conservación y devolución de textos escolares de Comunicación y Matemática -- Nivel Secundaria, dotación 2026.

Referencia : OFICIO MÙLTIPLE Nª 00106-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicarles que, en atención al documento de la referencia, se remiten las precisiones relacionadas con la conservación y devolución de los textos escolares de las áreas de Comunicación y Matemática, correspondientes del primer al quinto grado del nivel de Educación Secundaria, dotación 2026.

En tal sentido, se solicita que, en el marco de sus competencias y funciones, dispongan las acciones necesarias para la difusión e implementación de las referidas precisiones en las instituciones educativas del nivel de Educación Secundaria de su jurisdicción, a fin de garantizar el adecuado uso, conservación y devolución de los materiales educativos distribuidos por el Ministerio de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. FÉLIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

Escaneado con CamScanner

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION PUNO
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
15 MAY 2026 Virtual
SGD Reg. N°: 11891 Folios: 01
Hora: 18:02 Firma:

Lima, 11 de mayo de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N.° 00106-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señor:
DIRECTOR/GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente. -

Asunto: Remite precisiones sobre la conservación y devolución de textos escolares de Comunicación y Matemática de Educación Secundaria - Dotación 2026.

Referencia: Oficio N.° 00507-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia a), por medio del cual la Dirección de Educación Secundaria remite el documento "Precisiones sobre la Conservación y Devolución de los Textos de Comunicación y Matemática de 1.° a 5.° grado para estudiantes de Educación Secundaria". Los textos considerados en dichas precisiones son los siguientes:

Nivel	Material Educativo – Dotación 2026
Secundaria	Texto de Comunicación de 1.° a 5.° grado
	Texto de Matemática de 1.° a 5.° grado

Al respecto, dicho documento se sustenta en las "Normas y procedimientos para la Gestión del Banco del Libro de Educación Básica Regular", aprobadas mediante la Resolución Ministerial N.° 0401-2008-ED. Asimismo, presenta los siguientes objetivos:

1. Orientar y facilitar la conservación y devolución de los textos por parte de los estudiantes al concluir el año escolar.
2. Garantizar la restauración y custodia adecuada de los materiales educativos durante el período vacacional.

En tal sentido, se remite el citado documento para que, en el marco de sus competencias, procedan a su difusión en las UGEL y, a su vez, en las Instituciones educativas de Educación Secundaria de su jurisdicción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: SUAREZ RIVERO Marcela Beatriz FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/05/2026 18:06:51-0500

SUAREZ RIVERO Carmen Yolanda FAU 20131370998 hard

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora de la Dirección General de Educación Básica Regular

En señal de conformidad
2026/05/11 19:35:30

CC.: DIGEGED,
DIGERE,
DES.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_18/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T. (511)615 5800

Escaneado con CamScanner